ANEXO 4.

REQUISITOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS A CUMPLIR POR EL MUNICIPIO

(COMPUTADOR PARA SOFTWARE LOCAL, CONECTIVIDAD PARA SINCRONIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS, ENRUTADOR PARA CREAR RED WIFI).

La implementación de Sisbén IV se basa en la aplicación de herramientas tecnológicas para la captura de información mediante la utilización de **Dispositivos Móviles de Captura - DMC** y la utilización de herramientas software que deben ajustarse y contar con unas especificaciones mínimas para realizar de forma óptima la captura de información. En este sentido, se requiere el cumplimiento por parte del municipio, de las siguientes especificaciones técnicas mínimas con las cuales deben estar disponibles y en funcionamiento previo al inicio del operativo de campo:

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS	**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR EL MUNICIPIO**	
	SI	NO
Procesador de 32 bits (x86) o 64 bits (x64) a 3 gigahercios (GHz);		
Memoria RAM de 4 Gb;		
Disco duro de 1 Tb;		
Sistema operativo Windows 7 o superior;		
Tarjeta de red Fast Ethernet;		
Router wifi		
Conexión a internet para envió de reportes diarios a DNP.		

El cumplimiento de este Anexo es una obligación a cargo del Municipio establecida en la cláusula sexta del Convenio Interadministrativo, debiendo disponer de los equipos y condiciones técnicas definidas por el DNP dentro del mes siguiente a la legalización del convenio, como requisito previo para realizar el operativo de campo y debe informar. De forma posterior el Municipio deberá informar por escrito al Supervisor del Convenio dentro del mes siguiente a la legalización del convenio que ha cumplido esta obligación.

RECOMENDACIONES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL COMPUTADOR EN LOS MUNICIPIOS.

Con el propósito de minimizar la presencia de inconvenientes en el proceso de instalación y funcionamiento del software local en la implementación del Sisbén IV, es necesario que se tengan en cuenta los siguientes lineamientos técnicos:

1. Las copias no originales de Windows en su mayoría no instalan los componentes mínimos necesarios para el funcionamiento óptimo del computador y por el contrario, pueden contener virus y programas espías que ponen en riesgo la información almacenada en el computador. Además de lo anterior no se cuenta con soporte técnico por parte del fabricante. Por lo anterior, el sistema operativo instalado en el computador debe haberse efectuado siguiendo los procedimientos legales.
2. El sistema operativo debe estar actualizado. Es necesario permitir la descarga e instalación de todas las actualizaciones que el fabricante dispone para el correcto funcionamiento del sistema operativo.
3. El software antivirus del computador debe ser instalado por una persona que cuente con los conocimientos técnicos necesarios para que funcione correctamente y no bloquee ni limite la instalación de otros programas.
4. En el proceso de navegación en internet, evite el ingreso a sitios desconocidos o sitios de dudosa reputación.
5. La descarga de cualquier programa debe hacerse desde la página web del fabricante con el fin de evitar la descarga de virus o software malicioso.
6. No instale programas que reciba por correo electrónico o de alguna fuente desconocida.